



ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 y,

**CONSIDERANDO**

Que, por concepto de Deberes Urbanísticos se han generado recursos para el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Territorial, por la suma de \$1.499.951.956 en el primer semestre del presente año, según certificación de la Tesorería Municipal del día 01 de agosto de 2018.

Que la Secretaría de Planeación requiere adelantar el proceso para la construcción del Parque Los Repuesteros, para lo cual es necesario incorporar \$460 millones de dichos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: *"El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017."*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$460.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
3	FONDOS ESPECIALES	460.000.000
3.8	FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	460.000.000
3.8.0.0.1	Fondo de Compensación para el Ordenamiento Territorial	460.000.000

**ARTICULO SEGUNDO.-** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$460.000.000), así:



*[Handwritten signature]*

*Solicitud Verbal  
Según Dr. [unclear]*



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 586 DE \_\_\_\_\_

09 AGO 2018

59

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

**SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Público	460.000.000	16710074

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaria Jurídica

**RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Oñate / Contratista

*Nicoló Ospina*

